Psicobiología II-: Tres horas semanales.
 Ampliación de Psicosociología»: Cuatro horas semanales.
 Psicometría»: Cuatro horas semanales.

ORDEN de 4 de noviembre de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros de texto y ma-583 terial didáctico impreso que se relaciona.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio (*Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Casalles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de

«Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciolo medio. Tercero.
«Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales».

les Ciclo medio. Cuarto.
«Mangold». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Crucero 4. Guía didáctica». Ciencias Sociales. Ciclo

medio. Cuarto.

«Mangold». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Crucero 5. Guía didáctica». Ciencias Sociales. Ciclo medio Quinto.

S. M.. Seminario S. M. *Guía El Cálculo 3*. Matemáticas. Ciclo medio. Tercero. *S. M. *. Seminario S. M. *Guía El Cálculo 4*. Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto. *S. M.*. Seminario S. M. *Guía El Cálculo 5*. Matemáticas.

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Naturaleza 4. Guía Profesor». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto. «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Naturaleza 5. Guía Profesor». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Ouinto.

Santillana. «Naturaleza 5. Guia Profesor». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda 3. Edición anotada del Profesor». Lecturas: Lengu. castellana. Ciclo medio. Tercero.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda 5. Edición anotada del Profesor». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo):

 Onda». Canals, Fernández, Quintana, Sucarrats, Vallés. «Veinticinco». Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto.

ORDEN de 11 de noviembre de 1982 por la que se autoriza la denominación de «Tierra de Alvargonzález» para el Instituto de Formación Profesional de Quintanar de la Sierra (Burgos). 584

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Quintanar de la Sierra (Burgos), en suplica de que el mencionado Centro se denomine «Tierra de Alvargonzález»;
Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y toda vez que la denominación que se propone corresponde a la comarca en donde se encuentra ubicado el Instituto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de

referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Tierra de Alvargonzález»

Lo digu a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 marzo de 1992), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ORDEN de 12 de noviembre de 1982 por la que 585 se autoriza la iniciación de las enseñanzas del se-gundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, de la Universidad de Extremadura, a partir del curso académico 1983-84.

Ilmo. Sr: Vista la solicitud de la Universidad de Extremadura, de autorización para iniciar, a partir del curso académico 983-84, las enseñanzas del segundo ciclo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, creada por Real Decreto 1785/1982, de 24 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3.º de dicho Real Decreto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la iniciación de las enseñanzas del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Emoresariales, Sección de Empresariales, a partir del curso académio 1983-84.

Segundo.—Por la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Univer-sidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. S. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se adscribe la dotación de una cátedra vacante en el Conservatorio de Música de Sulamanca a la en-586 señanza de «Armonia».

En atención a las necesidades de la enseñanza en el Conservatorio de Música de Salamanca y a propuesta de la Dirección del Centro, de acuerdo con el Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de

Música,
Este Ministerio ha resuelto que la dotación de una cátedra de «Piano», actualmente vacante en el citado Conservatorio,

cotubre próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Vivez. tonio de Juan Abad.

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se denomina al Instituto de Formación Profe-587 sional número 2 de Málaga» «Mare Nóstrum».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional número 2 de Málaga, en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Mare Nóstrum»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomina en lo sucesivo «Mare Nóstrum».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ORDEN de 17 de noviembre de 1982 por la que se denomina al Centro Instituto Politécnico de For-588 mación Profesional de Granada «Hermenegildo Lanza

Emo. S..: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto Politécnico de Formación Profe-

sional de Granada, en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Hermenegillo Lanz»;
Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente,
Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomino en lo sucesivo Instituto Politécnico de Formación Profesional «Hermenegildo Lanz».
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad. nio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ORDEN de 17 de noviembre de 1982 por la que se denomina al Instituto de Formación Profesio-nal de Vinaroz (Castellón) «José Vilaplana». 589

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de inaroz (Castellón), en súplica de que el mencionado Centro se

denomine «José Vilaplana»;
Vistos los informes favorables evacuados por los distintos
organos que han intervenido en el presente expediente,
Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de
referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación

referencia se denomine en lo sucesivo instituto de formación Profesional José Vilaplana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1982, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Na-turales por la que se anuncia el resultado del con-590 curso a premios del año 1982 de esta Real Academia.

Resultado del concurso a premios del año 1982:

Sección de Ciencias Exactas: Declarado desierto. Sección de Ciencias Físicas y Químicas: Desierto. Sección de Ciencias Naturales: Premio al señor don Pedro Emilio Martínez Alfaro, por su memoria titulada «Análisis del funcionamiento del sistema hidrogeológico de la fosa del Tajo mediante un modelo digital tridimensional».

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario general, José María Torroja.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Política Científica, por la que se prorrogan las Becas de Formación de Personal Investigador correspondientes a las convocatorias de 1979, 1980, 1981 y ampliación de 1981. 591

Concluyendo el 31 de diciembre de 1982 el tercer período para Concluyendo el 31 de diciembre de 1982 el tercer periodo para el disfrute de las becas del plan de formación de personal investigador de la convocatoria autorizada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), el segundo período de la convocatoria de 15 de septiembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1981) y el primer periodo de la convocatoria de 1 de octubre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» del 24), Esta Dirección General, vistos los informes de 'as Comisiones de Investigación de las Universidades, ha resuelto:

de Investigación de las Universidades, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias a los beneficiarios de las mismas hasta el 31 de diciembre de 1983, expiicitados en anexo aparte, excepto la de aquellos que, por renuncia, informe desfavorable de las Comisiones de investigación, no presentación de la Memoria anual o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga. Segundo.—Los beneficiarios de las becas prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 1983 vienen obligados a:

Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del plan 1. Cumpir con aprovecnamiento las distintas etapas del plan de formación presentado, debiendo ajustarse a las normas propias de los Centros donde hayan de realizar sus trabajos, que desarrollarán con dedicación exclusiva a su función.

2. Presentar los informes que se recaben por las Comisiones correspondientes o por la Dirección General de Política Científica.

tífica.

tífica.

3. Remitir a la Dirección General de Política Científica durante el mes de octubre de 1983, un resumen explicativo de la labor realizada, con un informe final del Director del Trabajo de investigación sobre los resultados obtenidos y el grado de formación del becario, a los efectos de la posible prórroga de la beca; en su caso. Este resumen e informe se tramitarán a través de la Comisión de Investigación respectiva.

Tercero.-La norma anterior será asimismo de aplicación a los Centros receptores en cuanto deberán formular el informe detallado sobre la labor realizada por el becario, sin perjuicio de que, por la Direción General se realicen las comproba-

de que, por la Directon General se realicen las comproba-ciones oportunas.

Cuarto.—El becario que desee o tenga la obligación de re-nunciar a su beca, deberá comunicarlo directamente a la Di-rectión General de Poltica Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador). Esta Dirección informará de la Re-solución que corresponda a la Universidad de la que dependa el becario.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Director general, Emilio

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA Becas prorrogadas

CONVOCATORIA 1979

Universidad de Alicante:

Canales Martinez, Gregorio. Gomis Yagues, Vicente.

Universidad de Barcelona:

Anglada Arboix, Emilia.
Bolos Masclans, Jordi de.
Casanovas Ruiz-Fornels, Enrique.
Fluvia Font, Modesto.
Guardia Pons, Milagros.
Planesas Vigas, Pere.
Ramírez de la Piscina Millán, María Pilar.
Recaséns Vives, Daniel Fco.
Roda de Llanza, María Concepción.
Romero Martinengo, Jávier.

Universidad Autónoma de Barcelona:

Ametlior Congost, Luis. Casanovas Roméu, Pompeu. Freixa Solé, Lourdes. Moya Sola, Salvador. Pascual Alperi, Concepción. Ruiz Muñoz, Carmen.

Universidad Politécnica de Barcelona:

Castillejo Garnes, María Isabel. Yuyent i Comas, Rosa.

Universidad de Cádiz:

Ruiz de Ojeda Zurita, María Teresa.

Universidad de Córdoba:

Alcántara Vara, Esteban, Ballesteros Olmo, Luis. Martín Buenadicha, Inmaculada. Peña Blanco, Francisco. Zafra García, María del Carmen.

Universidad de Extremadura:

Avila Pablos, Antonio. Gomes Solis, Felipe. Polo Corrales, Florentino. Rubio Rubio, Manuel.

Universidad de Granada:

Aguilera Mochon, Juan Antonio. Aguilera Mocnon, Juan Antonio.
Checa González, Antonio.
Colacio Rodríguez, Enrique Emilio.
Garrido Garrido, Julián.
González Pacanowska, Dolores Petra.
Jiménez Valera, María Manuela.
Pinto Molina, María.
Vega López, Miguel.

Universidad de La Laguna:

Castañeda Suardíaz, Josefina. González Rodríguez, José Manuel. Paz Sánchez, Manuel Antonio de. Plata Suárez, Jesús Manuel. Universidad de León:

Fernández Aláez, Margarita. Huertas Platón, María Carmen. Tárrega García-Hares, Reyes.

Universidad Complutense de Madr**id**:

Aracil Avila, Francisco Miguel. Arana Montes, María del Pilar. Arana Montes, Maria del Pilar,
Asíns Cebrián, María Josefa.
Belmonte Paccini, Cristina.
Bueno Ramírez, Primitiva.
Cachán Alcolea, Carios Antonio.
Calvo Soria, Jesús.
Frido León, Maria Angeles.
Fernández Martín, Juan Antonio.
Gamboa Mutuberría, José Manuel.
Carcía de Fernando Mingullón. Gonzalo
Doroteo. Carcia de Fernando Mingulion.
Doroteo.
García Sánchez, Jesús.
Gómez Laplaza, Luis María.
Gutiérrez Marco, Juan Carlos.
Hernando Echevaría, Milagros.

Hernando Echevarría, Milagros. Jorge García-Reyes, Juan Andrés. Lacrga Sánchez, Susana Patricia. Lobera Gil, Jesús Manuel. Márquez López de la Isidra, Gabi Moreno González de Eiris, Elena. Ortega Martinez, Liberto. Rodríguez González, Mariano Luis. San Juan Mesonada, Carlos. Serrano Herranz Regino. Gabriel. Serrano Herranz, Regino. Toledano Soto, Emilio.

Vioque Lozano. Juan.